



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.co



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2018, acta No 20 a folio 366, 367, 368, 369, 370 donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 22 -2018.

Reunidos el 1 de Septiembre del año 2018, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmín Vásquez Flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. María Rosa Hernández Reyes, 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, donde el punto número No 10 de acuerdos y resoluciones. La honorable corporación municipal en pleno aprobó, **A.)** Solicitud de las redes educativas. **B.)** Que en los proyectos de electrificación se cubra el 95% de los vecinos de la comunidad a beneficiar. **C.)** Aprobó ampliación por segundo desembolso donación de UNICEF. **D.)** Lps. 147.62. **D.)** Se acuerda que los gastos que incurran en el proyecto de estufas 2x3 del Mirador se cubrirá con el 5% asigna a la oficina de la mujer. **E.)** Aprobó la compra de camisas para miembros del CONDE y miembros la corporación y comisionado municipal para el desfile del 15 de Septiembre.

Es copia integral del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y nueve.



Ayapa Orellana Reyes
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2018, acta No **23** a folio 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 23-2018.

Reunidos el 17 de Septiembre del año 2018, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, donde el punto número No 11 de acuerdos y resoluciones. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó. A. aprobó borrador de plan de arbitrios. B. se Aprobó por mayoría de votos la ordenanza de pagar Lps.1000.00 A la junta de agua que no presente informe al TRS no está de acuerdo el regidor Osmin Vásquez Flores, ya que está de acuerdo con la otra propuesta. C. aprobó 6,000.00 (seis mil lempiras exactos) para la feria de la gastronomía D. Aprobó realizar el proyecto de concreto hidráulico en el Barrio Agua Viva. E. aprobó 8,000.00 Lps (ocho mil lempiras) para los grupos de mujeres organizados en el Municipio como capital semilla. F. Aprobó realizar transferencia del proyecto de agua del caserío de la Mision hacia El Centro Casco Urbano Agua Blanca la cantidad de Lps.43,000.00 (Cuarenta y tres mil lempiras exactos). Aprobó realizar el proyecto de mejoramiento de viviendas para la comunidad de Hierba Buena a beneficiar 30 familias. H. La honorable corporación municipal acuerda autorizar al señor alcalde para la firma del convenio de Comanejo del área protegida Reserva Biológica Opalaca. Emenda del acta N° 15 en el punto número 7 de acuerdos y resoluciones en el inciso G. por error involuntario en vista que no se agregó a la fecha indicada se acuerda aprobar la transferencia de ceremonial y protocolo, hacia jornales por la cantidad de Lps. 20,000.00 (veinte mil lempiras exactos) enmienda de la acta N° 10 de acuerdos y resoluciones en el inciso A. por error involuntario en vista que no se agregó detalle el informe de rendición de cuentas del segundo trimestre, se detalla de la siguiente manera saldo inicial 85,102.12 ingresos 6,657,618.52 (seis millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos dieciocho punto cincuenta y dos) disponibilidad total 6,742,720.64 (seis millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos veinte punto sesenta y cuatro) gasto ejecutado en el periodo 4,686,467.34 (cuatro millones seis cientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete punto treinta y cuatro) saldo final del segundo trimestre 2,056,253.30 (dos millones cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y tres punto treinta) I. Acuerda transferir 10,000.00 (diez mil lempiras exactos) de mantenimiento de edificio municipal hacia pago de energía eléctrica de la municipalidad. J. se acuerda aprobar solicitud de dominio pleno a favor de Guillermo Díaz y Alicia Aguilar Cantarero ubicado en el lugar de San Nicolás San Miguelito. K. Se acuerda apoyar con alimentación para dos elementos del ejército asignados a este municipio.

Es copia integral del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.



Alicia Aguilar Cantarero Reyes
Secretaria Municipal